# ADENDA N° 01

## CONTRATACION DIRECTA N° 19/2016 "ALQUILER DE TOLDOS" I.D. N° 308.037

La Unidad Operativa de Contrataciones emite la ***Adenda N° 01***, correspondiente al Llamado de referencia a fin de modificar la Carta de Invitación, en la parte adendada queda de la siguiente manera:

## ANEXO B
## Datos de la Contratación (DDLC)

**23. Criterio para desempate de ofertas:** se procederá según lo estipulado en la ***Resolución N° 2567/16*** que establece: "*En caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:*

*a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).*

*b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.*

*c) La mayor cantidad de Contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.*

*En el caso de Consorcios, para los criterios a) y b), se sumaran los promedios y los coeficientes, respectivamente de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados: para el criterio c) se sumaran la cantidad de los contratos de todos los miembros.*

*De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinara cual es la oferta a ser adjudicada exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación".*

Lic. OMAR R. MONGELOS G.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES